

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****42186** SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 835/2020, con NIG 4109142120200029753 por auto de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte se ha declarado en concurso al deudor don Pedro Nicolás Ruiz Hita, con dni 28543033X, y cuyo centro de principal de intereses lo tiene en domicilio común sito en calle Gavilán 28, 2º izq. de Sevilla.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A. estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Miguel Ángel Venancio Gómez Martínez, con dni 28505800Z y despacho profesional en calle Zaragoza nº 4, 2º B de Sevilla y dirección electrónica administracion@bufetegm.com, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º) Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sevilla, 26 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jose Joaquín del Toro Gonzalez.

ID: A200056184-1